

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B***Licitación para la contratación de la redacción de proyectos y dirección de obras de canalizaciones de fibra óptica fase VI***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 10;30 h del día 9 de abril de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018. De 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a la apertura del Sobre B “Propuesta de criterios cualitativos”.

Abierta las mismas, se encomienda a continuación el análisis y la evaluación de la propuesta técnica de las ofertas presentadas a:

- D. Javier Amezaga Ruiz, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos.

Llevada a cabo la valoración, con fecha 17 de abril se presenta ante la unidad gestora un informe, que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras (se adjuntan informes al presente acta), que añadiéndole la puntuación de los criterios sociales ofertados, se procede a dar el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

Se acuerda excluir la oferta propuesta por la empresa LKS de los cuatro lotes, por no acreditar la experiencia mínima solicitada, tal y como se exige en la cláusula 4.5 PCT. Por tanto, y por incumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, su oferta es desechada.

El resto de licitadores, la puntuación obtenida es la siguiente:

Lote nº 1:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|--------------|---|--|--------------|
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

Lote nº2:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|----------------|---|--|--------------|
| INNOZAR | 20 | 10 | 30 |
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

Lote nº3:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|----------------|---|--|--------------|
| INNOZAR | 20 | 10 | 30 |
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

Lote nº 4:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|--------------|---|--|--------------|
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

Se acuerda notificar a la empresa LKS de su exclusión por lo motivos citados. Se acuerda asimismo notificar a las empresas licitadoras el señalamiento para la apertura pública del sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas", para el martes día 23 de abril a las 13:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12,00 h del día 17 de abril de 2019, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

EZQUIETA
YABEN BEATRIZ - 29153321Q
- 29153321Q

Firmado digitalmente
por EZQUIETA YABEN
BEATRIZ - 29153321Q
Fecha: 2019.05.02
15:11:49 +02'00'

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben

Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente por SETOAIN
PABOLLETA KATTALIN - 72705677D
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-72705677D,
givenName=KATTALIN, sn=SETOAIN
PABOLLETA, cn=SETOAIN
PABOLLETA KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2019.05.02 15:15:13 +02'00'

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



INFORME TÉCNICO PARA ADJUDICACIÓN DE LA
REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE
OBRAS DE CANALIZACIONES. FASE VI. LOTE 1

17 de abril de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. CONCURRENCIA | 3 |
| 3. CAPACIDAD TÉCNICA | 3 |
| 3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)..... | 4 |
| 3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)..... | 5 |
| 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS | 6 |
| 5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES | 6 |
| 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) | 6 |
| 5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos) | 7 |
| 5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)..... | 7 |
| 5.4. ResumenPuntuación Criterios Sociales | 8 |
| 6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS | 8 |

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de la redacción y dirección de obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica fase VI, lote 1. Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de condiciones técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- **LKS**
- **MEIK**
- **SATEL**

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado las propuestas recibidas y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

La empresa LKS no presenta la experiencia mínima solicitada (3 años para el responsable del proyecto en virtud del requerimiento exigido en la cláusula 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Por ello, debido al incumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, su oferta es desechada.

3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora una propuesta organizativa y una descripción de las personas que intervendrán en la ejecución del contrato de Asistencia Técnica, incluida la capacitación técnica de los mismos.

Se valorará la capacitación técnica y/o de gestión responsable del proyecto/coordinador del servicio y su experiencia en trabajos similares, cuando ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto contractual.

También se valorará, en su caso, la capacitación técnica y experiencia del resto del equipo humano propuesto en la propuesta organizativa en la medida que ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto del contrato.

- **MEIK**

Presenta un equipo compuesto por un Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud y Vigilante de Obra para la dirección de obra y Redactor de Proyecto, Ingeniero de apoyo y delineación, además aporta un equipo de asesores especialistas en calidad y en seguridad vial e ingeniería de caminos. (15 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5

puntos), Presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo. (5 puntos).

- **SATEL**

Presenta un equipo compuesto por un Director técnico, un ingeniero de Caminos, dos ingenieros Técnicos Industriales como Coordinadores de Seguridad y Salud y dos Ingenieros Técnicos de Telecomunicación. (10 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. Cabe destacar, que el equipo propuesto desde SATEL ha realizado trabajos que le permiten contar con el conocimiento específico para garantizar el correcto desarrollo de las tareas encomendadas. Han realizado muchos trabajos de redacción de proyectos y Dirección de Obra de la ejecución de la red de F.O. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)

En este apartado se valora una propuesta de metodología de trabajo para el control y seguimiento de su contrato, indicando la organización, los recursos asociados y competencias asignadas, así como de los controles de calidad que aseguren la excelencia del servicio.

- **MEIK**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y para la realización del control y seguimiento del contrato. (7,5 puntos).

Explica detalladamente para cada uno de ellos, las diferentes fases de seguimiento del contrato. Especifica recursos humanos y materiales (5 puntos).

Establece un sistema de control de calidad que asegura la excelencia del servicio. (2,5 puntos).

- **SATEL**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y coordinación de seguridad y salud. (7,5 puntos).

No explica con suficiente detalle las fases de seguimiento del contrato.

Describe un procedimiento para el control de calidad. (2,5 puntos).

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

| PUNTUACION OFERTA TÉCNICA | Puntos Asignados | LKS | MEIK | SATEL |
|--|------------------|-----|--------------|--------------|
| ASPECTOS VALORADOS | | | | |
| 1 Propuesta organizativa | 25 | | 25,00 | 15,00 |
| 2 Alcance y metodología | 15 | | 15,00 | 10,00 |
| TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO | 40 | | 40,00 | 25,00 |

5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES

5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la formación específica en materia de igualdad de género que el equipo humano que prestará el servicio ha recibido. Para ello, deberán presentar documentos que acrediten la formalización de la misma, con especificación de las horas de

formación impartidas. Dependiendo de las horas realizadas, y en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido la contratación, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras es la siguiente:

- MEIK: Acredita mediante presentación de certificado expedido por CDE consultoría, como entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se ha impartido al personal responsable en la ejecución del contrato las sesiones informativas y formativas requeridas, con una duración de 5, 5 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.
- SATEL: Acredita mediante declaración responsable de la persona Responsable de Formación y Recursos Humanos, que cada uno de los trabajadores que forma parte de la empresa, ha recibido 6 horas de formación. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso del uso del papel reciclado para la documentación que deba entregarse NASERTIC.

Todas las empresas licitadoras han presentado declaración responsable con el compromiso de hacer uso de papel reciclado, otorgándoseles por tanto a todas ellas el total de 2,5 puntos.

5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato, que se valorará según el tramo en el que se encuentre, en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- MEIK designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.

- SATEL designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 85%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.

5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

| Licitador | Puntuación |
|-----------|------------|
| MEIK | 10 |
| SATEL | 10 |

6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

En suma, la puntuación total obtenida en relación a los criterios cualitativos, sobre un máximo de 50 puntos es:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|-------|---------------------------------|----------------------------------|-------|
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

En Pamplona, a 17 de abril de 2019

Fdo. Javier Amezaga Ruiz
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos



INFORME TÉCNICO PARA ADJUDICACIÓN DE LA
REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE
OBRAS DE CANALIZACIONES. FASE VI. LOTE 2

17 de abril de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. CONCURRENCIA | 3 |
| 3. CAPACIDAD TÉCNICA..... | 3 |
| 3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)..... | 4 |
| 3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)..... | 5 |
| 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS..... | 6 |
| 5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES..... | 7 |
| 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) | 7 |
| 5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos) | 8 |
| 5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)..... | 8 |
| 5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales | 8 |
| 6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS | 9 |

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de la redacción y dirección de obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica fase VI, lote 2. Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de condiciones técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- **INNOZAR**
- **LKS**
- **MEIK**
- **SATEL**

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

La empresa LKS no presenta la experiencia mínima solicitada (3 años para el responsable del proyecto en virtud del requerimiento exigido en la cláusula 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Por ello, debido al incumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, su oferta es desechada.

3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora una propuesta organizativa y una descripción de las personas que intervendrán en la ejecución del contrato de Asistencia Técnica, incluida la capacitación técnica de los mismos.

Se valorará la capacitación técnica y/o de gestión responsable del proyecto/coordinador del servicio y su experiencia en trabajos similares, cuando ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto contractual.

También se valorará, en su caso, la capacitación técnica y experiencia del resto del equipo humano propuesto en la propuesta organizativa en la medida que ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto del contrato.

- **INNOZAR**

Presenta un equipo compuesto por un responsable y dos técnicos titulados como colaboradores, todos ellos actúan en dirección de obra y redacción de proyectos de canalización y de tendido de F.O. sin aportar equipos diferenciados. (7,5 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

- **MEIK**

Presenta un equipo compuesto por un Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud y Vigilante de Obra para la dirección de obra y Redactor de Proyecto, Ingeniero de apoyo y delineación, además aporta un equipo de asesores especialistas en calidad y en seguridad vial e ingeniería de caminos. (15 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5 puntos), Presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo. (5 puntos).

- **SATEL**

Presenta un equipo compuesto por un Director técnico, un ingeniero de Caminos, dos ingenieros Técnicos Industriales como Coordinadores de Seguridad y Salud y dos Ingenieros Técnicos de Telecomunicación. (10 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. Cabe destacar, que el equipo propuesto desde SATEL ha realizado trabajos que le permiten contar con el conocimiento específico para garantizar el correcto desarrollo de las tareas encomendadas. Han realizado muchos trabajos de redacción de proyectos y Dirección de Obra de la ejecución de la red de F.O. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)

En este apartado se valora una propuesta de metodología de trabajo para el control y seguimiento de su contrato, indicando la organización, los recursos asociados y competencias asignadas, así como de los controles de calidad que aseguren la excelencia del servicio.

- **INNOZAR**

Establece metodología diferenciada para redacción de proyectos y Dirección de Obras. (7,5 puntos).

No explica con detalle la metodología, presentando únicamente una estructura tipo "índice" de documento sin explicar las fases de seguimiento del contrato.

No establece un sistema de control de calidad.

- **MEIK**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y para la realización del control y seguimiento del contrato. (7,5 puntos).

Explica detalladamente para cada uno de ellos, las diferentes fases de seguimiento del contrato. Especifica recursos humanos y materiales (5 puntos).

Establece un sistema de control de calidad que asegura la excelencia del servicio. (2,5 puntos).

- **SATEL**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y coordinación de seguridad y salud. (7,5 puntos).

No explica con suficiente detalle las fases de seguimiento del contrato.

Describe un procedimiento para el control de calidad. (2,5 puntos).

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

| PUNTUACION OFERTA TÉCNICA | Puntos Asignados | INNOZAR | LKS | MEIK | SATEL |
|---------------------------|------------------|---------|-----|------|-------|
| ASPECTOS VALORADOS | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------|----|-------|--|-------|-------|
| 1 Propuesta organizativa | 25 | 12,50 | | 25,00 | 15,00 |
| 2 Alcance y metodología | 15 | 7,50 | | 15,00 | 10,00 |

| | | | | | |
|--|-----------|--------------|--|--------------|--------------|
| TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO | 40 | 20,00 | | 40,00 | 25,00 |
|--|-----------|--------------|--|--------------|--------------|

5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES

5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la formación específica en materia de igualdad de género que el equipo humano que prestará el servicio ha recibido. Para ello, deberán presentar documentos que acrediten la formalización de la misma, con especificación de las horas de formación impartidas. Dependiendo de las horas realizadas, y en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido la contratación, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras es la siguiente:

- INNOZAR: Acredita mediante declaración responsable por parte del representante de la empresa, que el personal encargado de la ejecución de la prestación del contrato ha recibido la formación relacionada a los derechos establecidos en las leyes de igualdad en materia de igualdad de género y conciliación familiar, realizado por el personal formado interno de INNOZAR, con una duración de 6 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.
- MEIK: Acredita mediante presentación de certificado expedido por CDE consultoría, como entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se ha impartido al personal responsable en la ejecución del contrato las sesiones informativas y formativas requeridas, con una duración de 5, 5 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.
- SATEL: Acredita mediante declaración responsable de la persona Responsable de Formación y Recursos Humanos, que cada uno de los trabajadores que forma parte de la empresa, ha recibido 6 horas de formación. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso del uso del papel reciclado para la documentación que deba entregarse NASERTIC.

Todas las empresas licitadoras han presentado declaración responsable con el compromiso de hacer uso de papel reciclado, otorgándoseles por tanto a todas ellas el total de 2,5 puntos.

5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato, que se valorará según el tramo en el que se encuentre, en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- INNOZAR designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.
- MEIK designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.
- SATEL designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 85%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.

5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

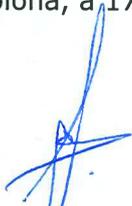
| Licitador | Puntuación |
|-----------|------------|
| INNOZAR | 10 |
| LKS | - |
| MEIK | 10 |
| SATEL | 10 |

6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

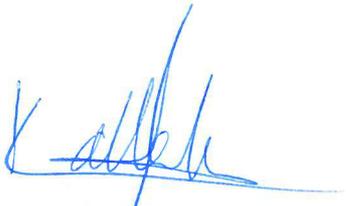
En suma, la puntuación total obtenida en relación a los criterios cualitativos, sobre un máximo de 50 puntos es:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|----------------|---------------------------------|----------------------------------|-------|
| INNOZAR | 20 | 10 | 30 |
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

En Pamplona, a 17 de abril de 2019



Fdo. Javier Amezaga Ruiz
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos



INFORME TÉCNICO PARA ADJUDICACIÓN DE LA
REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE
OBRAS DE CANALIZACIONES. FASE VI. LOTE 3

17 de abril de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. CONCURRENCIA | 3 |
| 3. CAPACIDAD TÉCNICA..... | 3 |
| 3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)..... | 4 |
| 3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)..... | 5 |
| 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS..... | 6 |
| 5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES..... | 7 |
| 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) | 7 |
| 5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos) | 8 |
| 5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)..... | 8 |
| 5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales | 8 |
| 6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS | 9 |

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de la redacción y dirección de obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica fase VI, lote 3. Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de condiciones técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- **INNOZAR**
- **LKS**
- **MEIK**
- **SATEL**

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

La empresa LKS no presenta la experiencia mínima solicitada (3 años para el responsable del proyecto en virtud del requerimiento exigido en la cláusula 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Por ello, debido al incumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, su oferta es desechada.

3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora una propuesta organizativa y una descripción de las personas que intervendrán en la ejecución del contrato de Asistencia Técnica, incluida la capacitación técnica de los mismos.

Se valorará la capacitación técnica y/o de gestión responsable del proyecto/coordinador del servicio y su experiencia en trabajos similares, cuando ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto contractual.

También se valorará, en su caso, la capacitación técnica y experiencia del resto del equipo humano propuesto en la propuesta organizativa en la medida que ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto del contrato.

- **INNOZAR**

Presenta un equipo compuesto por un responsable y dos técnicos titulados como colaboradores, todos ellos actúan en dirección de obra y redacción de proyectos de canalización y de tendido de F.O. sin aportar equipos diferenciados. (7,5 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

- **MEIK**

Presenta un equipo compuesto por un Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud y Vigilante de Obra para la dirección de obra y Redactor de Proyecto, Ingeniero de apoyo y delineación, además aporta un equipo de asesores especialistas en calidad y en seguridad vial e ingeniería de caminos. (15 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5 puntos), Presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo. (5 puntos).

- **SATEL**

Presenta un equipo compuesto por un Director técnico, un ingeniero de Caminos, dos ingenieros Técnicos Industriales como Coordinadores de Seguridad y Salud y dos Ingenieros Técnicos de Telecomunicación. (10 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. Cabe destacar, que el equipo propuesto desde SATEL ha realizado trabajos que le permiten contar con el conocimiento específico para garantizar el correcto desarrollo de las tareas encomendadas. Han realizado muchos trabajos de redacción de proyectos y Dirección de Obra de la ejecución de la red de F.O. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)

En este apartado se valora una propuesta de metodología de trabajo para el control y seguimiento de su contrato, indicando la organización, los recursos asociados y competencias asignadas, así como de los controles de calidad que aseguren la excelencia del servicio.

- **INNOZAR**

Establece metodología diferenciada para redacción de proyectos y Dirección de Obras. (7,5 puntos).

No explica con detalle la metodología, presentando únicamente una estructura tipo "índice" de documento sin explicar las fases de seguimiento del contrato.

No establece un sistema de control de calidad.

- **MEIK**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y para la realización del control y seguimiento del contrato. (7,5 puntos).

Explica detalladamente para cada uno de ellos, las diferentes fases de seguimiento del contrato. Especifica recursos humanos y materiales (5 puntos).

Establece un sistema de control de calidad que asegura la excelencia del servicio. (2,5 puntos).

- **SATEL**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y coordinación de seguridad y salud. (7,5 puntos).

No explica con suficiente detalle las fases de seguimiento del contrato.

Describe un procedimiento para el control de calidad. (2,5 puntos).

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

| PUNTUACION OFERTA TÉCNICA | Puntos Asignados | INNOZAR | LKS | MEIK | SATEL |
|--|------------------|--------------|-----|--------------|--------------|
| ASPECTOS VALORADOS | | | | | |
| 1 Propuesta organizativa | 25 | 12,50 | | 25,00 | 15,00 |
| 2 Alcance y metodología | 15 | 7,50 | | 15,00 | 10,00 |
| TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO | 40 | 20,00 | | 40,00 | 25,00 |

5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES

5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la formación específica en materia de igualdad de género que el equipo humano que prestará el servicio ha recibido. Para ello, deberán presentar documentos que acrediten la formalización de la misma, con especificación de las horas de formación impartidas. Dependiendo de las horas realizadas, y en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido la contratación, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras es la siguiente:

- INNOZAR: Acredita mediante declaración responsable por parte del representante de la empresa, que el personal encargado de la ejecución de la prestación del contrato ha recibido la formación relacionada a los derechos establecidos en las leyes de igualdad en materia de igualdad de género y conciliación familiar, realizado por el personal formado interno de INNOZAR, con una duración de 6 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.
- MEIK: Acredita mediante presentación de certificado expedido por CDE consultoría, como entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se ha impartido al personal responsable en la ejecución del contrato las sesiones informativas y formativas requeridas, con una duración de 5, 5 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

- SATEL: Acredita mediante declaración responsable de la persona Responsable de Formación y Recursos Humanos, que cada uno de los trabajadores que forma parte de la empresa, ha recibido 6 horas de formación. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso del uso del papel reciclado para la documentación que deba entregarse NASERTIC.

Todas las empresas licitadoras han presentado declaración responsable con el compromiso de hacer uso de papel reciclado, otorgándoseles por tanto a todas ellas el total de 2,5 puntos.

5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato, que se valorará según el tramo en el que se encuentre, en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- INNOZAR designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.
- MEIK designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.
- SATEL designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 85%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.

5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

| Licitador | Puntuación |
|-----------|------------|
| INNOZAR | 10 |
| LKS | - |
| MEIK | 10 |
| SATEL | 10 |

6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

En suma, la puntuación total obtenida en relación a los criterios cualitativos, sobre un máximo de 50 puntos es:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|----------------|------------------------------|-------------------------------|-------|
| INNOZAR | 20 | 10 | 30 |
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

En Pamplona, a 17 de abril de 2019


 Fdo. Javier Amezaga Ruiz
 Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones


 Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
 Técnica Servicios Jurídicos



**INFORME TÉCNICO PARA ADJUDICACIÓN DE LA
REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE
OBRAS DE CANALIZACIONES. FASE VI. LOTE 4**

17 de abril de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

| | |
|---|---|
| 1. OBJETO | 3 |
| 2. CONCURRENCIA | 3 |
| 3. CAPACIDAD TÉCNICA..... | 3 |
| 3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)..... | 4 |
| 3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)..... | 5 |
| 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS..... | 6 |

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento simplificado convocado para la contratación de la redacción y dirección de obra de proyectos de ejecución de canalizaciones y tendido de fibra óptica fase VI, lote 4. Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de condiciones técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- **LKS**
- **MEIK**
- **SATEL**

3. CAPACIDAD TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

La empresa LKS no presenta la experiencia mínima solicitada (3 años para el responsable del proyecto en virtud del requerimiento exigido en la cláusula 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Por ello, debido al incumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, su oferta es desechada.

3.1 Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora una propuesta organizativa y una descripción de las personas que intervendrán en la ejecución del contrato de Asistencia Técnica, incluida la capacitación técnica de los mismos.

Se valorará la capacitación técnica y/o de gestión responsable del proyecto/coordinador del servicio y su experiencia en trabajos similares, cuando ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto contractual.

También se valorará, en su caso, la capacitación técnica y experiencia del resto del equipo humano propuesto en la propuesta organizativa en la medida que ello suponga un valor añadido para la ejecución del objeto del contrato.

- **MEIK**

Presenta un equipo compuesto por un Director de Obra, Coordinador de Seguridad y Salud y Vigilante de Obra para la dirección de obra y Redactor de Proyecto, Ingeniero de apoyo y delineación, además aporta un equipo de asesores especialistas en calidad y en seguridad vial e ingeniería de caminos. (15 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras de similares características de despliegue de fibra óptica. (5 puntos), Presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo. (5 puntos).

- **SATEL**

Presenta un equipo compuesto por un Director técnico, un ingeniero de Caminos, dos ingenieros Técnicos Industriales como Coordinadores de Seguridad y Salud y dos Ingenieros Técnicos de Telecomunicación. (10 puntos). Todos ellos disponen de una experiencia profesional en el curriculum en obras

de similares características de despliegue de fibra óptica. Cabe destacar, que el equipo propuesto desde SATEL ha realizado trabajos que le permiten contar con el conocimiento específico para garantizar el correcto desarrollo de las tareas encomendadas. Han realizado muchos trabajos de redacción de proyectos y Dirección de Obra de la ejecución de la red de F.O. (5 puntos), No presenta un organigrama descriptivo de la configuración del equipo de trabajo.

3.2 Metodología de trabajo (15 puntos)

En este apartado se valora una propuesta de metodología de trabajo para el control y seguimiento de su contrato, indicando la organización, los recursos asociados y competencias asignadas, así como de los controles de calidad que aseguren la excelencia del servicio.

- **MEIK**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y para la realización del control y seguimiento del contrato. (7,5 puntos).

Explica detalladamente para cada uno de ellos, las diferentes fases de seguimiento del contrato. Especifica recursos humanos y materiales (5 puntos).

Establece un sistema de control de calidad que asegura la excelencia del servicio. (2,5 puntos).

- **SATEL**

Establece Metodología diferenciada para redacción de proyectos, Dirección de Obras y coordinación de seguridad y salud. (7,5 puntos).

No explica con suficiente detalle las fases de seguimiento del contrato.

Describe un procedimiento para el control de calidad. (2,5 puntos).

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

| PUNTUACION OFERTA TÉCNICA | Puntos Asignados | LKS | MEIK | SATEL |
|--|------------------|-----|--------------|--------------|
| ASPECTOS VALORADOS | | | | |
| 1 Propuesta organizativa | 25 | | 25,00 | 15,00 |
| 2 Alcance y metodología | 15 | | 15,00 | 10,00 |
| TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO | 40 | | 40,00 | 25,00 |

5. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES

5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la formación específica en materia de igualdad de género que el equipo humano que prestará el servicio ha recibido. Para ello, deberán presentar documentos que acrediten la formalización de la misma, con especificación de las horas de formación impartidas. Dependiendo de las horas realizadas, y en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido la contratación, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras es la siguiente:

- MEIK: Acredita mediante presentación de certificado expedido por CDE consultoría, como entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que se ha impartido al personal responsable en la ejecución del contrato las sesiones

informativas y formativas requeridas, con una duración de 5, 5 horas. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

- SATEL: Acredita mediante declaración responsable de la persona Responsable de Formación y Recursos Humanos, que cada uno de los trabajadores que forma parte de la empresa, ha recibido 6 horas de formación. Por ello, se le otorga el total de 2,5 puntos.

5.2. Criterio Medio Ambiental (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso del uso del papel reciclado para la documentación que deba entregarse NASERTIC.

Todas las empresas licitadoras han presentado declaración responsable con el compromiso de hacer uso de papel reciclado, otorgándoseles por tanto a todas ellas el total de 2,5 puntos.

5.3. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato, que se valorará según el tramo en el que se encuentre, en base a la tabla detallada en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- MEIK designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.
- SATEL designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 85%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.

5.4. Resumen Puntuación Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

| Licitador | Puntuación |
|-----------|------------|
| MEIK | 10 |
| SATEL | 10 |

6. RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS

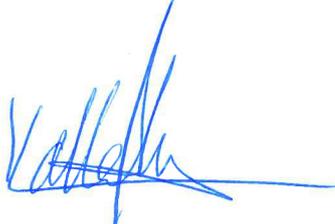
En suma, la puntuación total obtenida en relación a los criterios cualitativos, sobre un máximo de 50 puntos es:

| | PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA | PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES | TOTAL |
|-------|---------------------------------|----------------------------------|-------|
| MEIK | 40 | 10 | 50 |
| SATEL | 25 | 10 | 35 |

En Pamplona, a 17 de abril de 2019



Fdo. Javier Amezaga Ruiz
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos